

I.- DATOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN

I.- DATOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN

Responsable

Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple.

Nombre

"Tu Mejor Abono"

Objetivo

Otorgarle al cliente como beneficio un descuento en la tasa originalmente pactada, mientras cumpla con la totalidad del plazo del crédito contratado.

Productos participantes

Credimax¹.

Vigencia

01 de mayo de 2026 al 31 de octubre de 2026.

Cobertura Geográfica

Nacional.

II.- REQUISITOS

- Ser cliente nuevo, de recompra o renovación que realice, ya sea la contratación por primera vez de su Credimax (Crédito en Efectivo y Crédito al Consumo), realice una nueva disposición del crédito a través de cualquiera de nuestros canales físicos o digitales o efectúe alguna compra con su Tarjeta Azteca².
- Solicitar un Credimax (Crédito en Efectivo y Crédito al Consumo) a través de las sucursales de Banco Azteca, en la App de Banco Azteca³, o en la aplicación "baz súperapp"⁴ o en los distintos canales de Elektra.
- En caso de los clientes existentes, estos deberán estar al corriente en sus pagos.
- Cumplir con la totalidad del plazo contratado del crédito.

III.- MECÁNICA

- El cliente deberá solicitar un Credimax (Crédito en Efectivo y Crédito al Consumo), realizar una nueva disposición de su crédito (recompra o renovación), efectuar alguna compra con su Tarjeta Azteca, sin considerar algún monto mínimo.
- Al momento de la contratación en la carátula o ticket correspondiente, el cliente verá reflejada la tasa correspondiente al monto del crédito solicitado.
- El cliente accederá y mantendrá el beneficio de una tasa promocional siempre y cuando cumpla con las condiciones originales del crédito contratado incluido el plazo total.
- Cada vez que realice el pago semanal de su crédito, el cliente verá reflejado la tasa promocional dentro del ticket correspondiente. En caso de no cumplir con la totalidad de su plazo, el cliente ya no contará con el beneficio.
- Si el cliente realiza la liquidación anticipada o prepago total de su crédito, cambiará de forma automática la tasa promocional y en consecuencia sus pagos se actualizarán a la tasa pactada originalmente, con la que deberá liquidar la totalidad del crédito incluyendo el beneficio que había recibido.
- En el caso de las compras con Tarjeta Azteca y disposiciones de QR, envíos de dinero o pago de servicios con cargo a su línea de crédito, el cliente aceptará la promoción "Tu Mejor Abono" al momento de autorizar sus transacciones bajo los diferentes formatos de compra:
 - Compras con tarjeta física: será al momento de digitar su NIP o realizar una compra sin contacto.
 - Compras con tarjeta digital: al momento de ingresar el CVV de su tarjeta.
 - Compras con App de Banco Azteca Móvil: cuando se genere de forma automática el Token dentro de la aplicación.

IV.- RESTRICCIONES

- En caso de incumplimiento o modificación a dichas condiciones por parte del cliente, se actualizarán sus obligaciones de pago conforme a lo reflejado en la tabla de amortización pactada al momento de la contratación.
- Solo para mayores de edad.
- El beneficio lo recibirán únicamente aquellos clientes que contraten un Credimax (Crédito de Efectivo y Crédito al Consumo) por primera vez, renueven o recompren, efectúen compras con su Tarjeta Azteca y realicen durante todo el plazo del crédito convenido el pago oportuno de su semanalidad a través de los distintos canales de pago.
- En el supuesto de que el cliente decida contratar el Seguro Vidamax⁵ o Seguro Daños⁵ en conjunto con la contratación de su Credimax (Crédito en Efectivo o Crédito al Consumo), dichos Seguros serán considerados en el beneficio y esquema de pago, tal y como se indica en la presente promoción.
- Banco Azteca se reserva el derecho de modificar total o parcialmente los presentes términos y condiciones, publicando los cambios con al menos 24 horas de anticipación a su entrada en vigor, a través de su página de Internet.
- Banco Azteca se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos Clientes que, directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado, los términos y condiciones establecidos en este documento.

IV.- LEGALES

El responsable de la promoción es Banco Azteca, por lo que cualquier consulta, aclaración y/o reclamación, el cliente podrá acudir a su sucursal o llamar a Línea Azteca desde cualquier parte del país sin cobro de larga distancia 55 5447 8810 o visitar nuestra página de internet: www.bancoazteca.com.mx

¹**Credimax (Crédito en Efectivo y Crédito al Consumo)**, son otorgados por Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple. Para cualquier consulta sobre requisitos, términos y condiciones de contratación, tasas y comisiones aplicables, acude a tu sucursal o visita la página de internet.

²Tarjeta Azteca es el medio de disposición de Credimax. No es una tarjeta de crédito.

³Términos, condiciones de contratación y activación de los servicios de Banco Azteca Móvil en www.bancoazteca.com.mx o acude a tu sucursal más cercana.

⁴Consulta términos y condiciones de contratación y activación de los servicios de la aplicación baz súperapp en www.baz.app.

⁵**Seguro Vidamax y Seguro de Daños** son productos ofrecidos y operados por Seguros Azteca, S.A. de C.V. y Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V. Aplican restricciones. Consulta términos y condiciones generales de cada seguro en www.segurosazteca.com.mx.

Credimax (Crédito en Efectivo): CAT (Costo Anual Total) PROMEDIO
83.5% SIN IVA. Calculado al 30 de abril de 2026. Para fines informativos y de comparación. Vigencia del 01 de mayo de 2026 al 31 de octubre de 2026.

Credimax (Crédito al Consumo): CAT (Costo Anual Total) PROMEDIO
63.5% SIN IVA. Calculado al 30 de abril de 2026. Para fines informativos y de comparación. Vigencia del 01 de mayo de 2026 al 31 de octubre de 2026.